



Un quarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

D.^{no} Manuel Huan primer Siusuno del Resi-
niento de Infant.^a de Milicias disciplinadas de las fron-
teras de la Villa de Farna anse V. S. padesco y digo: Que
de los documentos q.^e en f. 28 aciles en debida forma
presento, p.^{er} tanto q.^e p.^{er} qualquiera Esno Pub.^o o N.^o
se me den de ellos los testimonios q.^e pida autoriza-
da en publica forma y de manera q.^e hagan fee y
yho seme antrequen los originales p.^{er} haver de ellos
los unos q.^e me convegan y para conseguirlo.
A. H. S. pido y sup.^o q.^e haviendo p.^{er} presentados los referidos
documentos, se sirva mandar seme den los tes-
timonios q.^e pida de ellos autorizados en publica
forma y de manera q.^e hagan fee con sitac.^{on} del
S.^{no} Sindico Procurador G.^{ral} de la Ciudad y yho seme
debuelvan los originales f.^o sexsur.^o S.^o.

Man. Huan

CA. A03

047 13

Doc 1529

f 1

Dense a esta parte los testimonios que
 pida, con citacion del Sr. Sindico, Procurador
 oral de la ciudad; y fecho, dibudovanselo los
 y originales. Lima 5 de Agosto de 1816. —

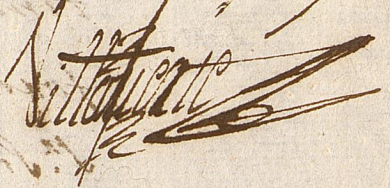
Morayca



Yo el Sr. D. Juan de Morayca, Notario,
 de la ciudad de Lima, con testimonio de honor del
 Sr. D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.
 D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.
 D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.
 D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.
 D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.
 D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.



Citacion a don Juan de la Cruz, Notario,
 de la ciudad de Lima, con testimonio de honor del
 Sr. D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.
 D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.
 D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.
 D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.
 D. Juan de la Cruz, de la ciudad de Lima, y del Sr.



[Faint handwritten text]